

CURICO, NOVIEMBRE 23 DE 2015.-

RESOLUCION EXENTA N°: **1908.-/**

VISTO :

La petición formulada por el Sr. Ariel Retamal Benavides, Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Hualañé, solicita autorización para el corte de calles Balmaceda, Arturo Prat y Libertad hasta Luis Cruz Martínez, desde las 09:00 horas del Sábado 05 Diciembre hasta las 03:00 horas del domingo 06 de Diciembre, en donde se realizará un acto cultural como celebración del periódico de circulación gratuita "Con los pies en la tierra".

CONSIDERANDO :

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°: 1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.
- b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutivo IV); y
- c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4° letra "i" de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. N° 291 de 20/03/03 del Ministerio del Interior.

RESUELVO :

1°) Autorízase la actividad pública señalada en el VISTO, según así se indica en la presentación hecha a la Gobernación de Curicó.

2°) Infórmese de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, con el objeto de que se dispongan las medidas de resguardo y orden público que se estimen adecuadas al tipo de actividad pública por la que se ha requerido el pronunciamiento de esta Autoridad, de tal forma que ellas se puedan desarrollar de la mejor forma posible.

3°) Notifíquese al o los interesados.



CRISTINA ANDREA BRAVO CASTRO
Gobernadora Provincial de Curicó

CABC/lec.